

Santiago, 02 de Diciembre de 2010
GGIV/135

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

REF: Hecho Relevante

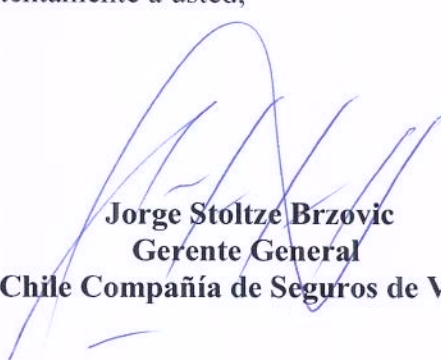
De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y de conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 662, y en la Circular N° 991, comunicamos a usted el siguiente hecho relevante:

Mi representada ha terminado la relación contractual con Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, contratando por su parte los servicios de clasificación de sus obligaciones con Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, a contar del 01 de Diciembre del presente año.

Por lo anterior, las actuales Clasificadoras de Riesgo de la Compañía quedan conformadas por Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada junto con Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, con quien se ha renovado la relación contractual.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,


Jorge Stoltze Brzovic
Gerente General
Itaú Chile Compañía de Seguros de Vida S.A.